

# PROTEJA SUS DERECHOS

## *Que Hacer y Que No Hacer*

Los inmigrantes tienen muchos de los mismos derechos que tienen los que son ciudadanos americanos. Para proteger sus derechos siga estas recomendaciones de como comportarse si es interrogado o arrestado por agentes de inmigración o de otra agencia policial. Debido al aumento en detenciones en cumplimiento de las leyes de inmigración, recomendamos que las personas a riesgo de deportación hagan planes con antelación. Conviene tener adjudicada por escrito la custodia de los hijos y firmar un poder notarial para que personas de confianza puedan llevar sus asuntos en su ausencia.

### QUE HACER

- Para comprobar si usted puede ser buscado por agentes de inmigración, llame al servicio automático de la corte de inmigración 800-898-7180 (oprima el 2 para instrucciones en español) y teclee el número « A » que le fue asignado por el Servicio de Inmigración y Ciudadanía (USCIS). Oirá una grabación con el estatus de su caso. Pida asesoría de un abogado si es informado de que tiene una orden de deportación.

- Lleve una tarjeta con el nombre, dirección y teléfono de un contacto de emergencia, como un abogado de inmigración, ministro religioso, u organización comunitaria que le pueda aconsejar en caso de arresto. Si Ud. es arrestado tiene derecho a hacer una llamada telefónica a un abogado, pariente o amigo, pero debe insistir en ello y exigirlo.

- Si la tiene, lleve algún tipo de documentación **legal** emitida en los Estados Unidos (tarjeta de la Seguridad Social, tarjeta "verde", licencia de manejo, identificación de su sitio de trabajo, o institución escolar, o tarjeta de contribuyente del IRS). No es recomendable llevar encima documentación de otro país que le identifique como ciudadano extranjero excepto cuando sea necesario para alguna gestión.

- Pregunte y memorice los nombres de agentes de la ley que entren en su domicilio, con o sin orden judicial, o que le paren por la calle, así como el nombre del departamento o agencia del gobierno a la que pertenecen. Apunte los nombres y teléfonos de cualquier testigo. Si considera que sus derechos han sido violados, reporte el allanamiento de su domicilio a un abogado, o a una organización comunitaria, como LALDEF, lo antes posible, o pídale a un testigo que lo reporte.

- Si un agente de policía le para en la calle, sin razón, no tiene que enseñar documentación. **Solo** tiene que dar su verdadero nombre, si le preguntan, excepto si teme que esto le pueda incriminar, en cuyo caso puede decir que ejercita su derecho a permanecer callado y que quiere hablar con su abogado antes de contestar. Si usted va manejando un vehículo tiene obligación de llevar una licencia de manejo válida y expedida en el estado donde usted reside, así como una tarjeta de la compañía de seguro y la tarjeta de registro del vehículo, y debe presentar esta documentación a cualquier agente de policía que se lo solicite. **Pero no tiene que contestar ninguna pregunta, como su nacionalidad, dirección, lugar de trabajo, si tiene tarjeta verde o esta en este país legalmente. Tampoco tiene obligación de proporcionar información del paradero de otra persona.** No se deje intimidar. Si no ha cometido una falta pida permiso para irse, y aléjese.

- Si le dicen que está arrestado, pregunte a donde le llevan y de esa información a parientes o amigos que estén presentes. Si tiene hijos, pida que le permitan hacer arreglos para que alguien se ocupe de ellos. Siga insistiendo en llamar a su abogado.

- Pídale a un familiar o amigo que sea ciudadano o residente legal que le guarde copias de todos los documentos que usted haya recibido o que haya enviado al servicio de inmigración, junto con su pasaporte, y el nombre, dirección y teléfono del abogado que le este ayudando. Déjele saber a su familia o amigos donde guarda esta documentación. Si tiene un caso pendiente con el servicio de inmigración es muy importante que usted sepa el número que le fue asignado (un número precedido de la letra "A"). Si usted es detenido, sus seres queridos podrán ayudarle con más rapidez si tienen este número.

### QUE NO HACER

Nunca ignore correspondencia que le envíe el servicio de inmigración. Muéstresela y pida consejo a su abogado, o consulte con una agencia comunitaria

- **No deje que agentes de inmigración o de cualquier otra fuerza de policía entren en su domicilio sin una orden judicial de arresto, o de registro.** Una orden judicial ("warrant" en inglés) es un documento escrito, firmado por un juez, que permite el arresto de determinadas personas, o el registro de un lugar determinado. Pida a la(s) persona(s) mencionadas en la orden de arresto que salgan de la casa y se entreguen a los agentes, pero no autorice que ellos entren en la casa. Si entran, pueden interrogar a cualquiera que esté

dentro y registrar para encontrar documentos que prueben que usted está en este país ilegalmente. Si la(s) persona(s) que buscan no está(n) en su casa, y los agentes no tienen orden de registro, puede pedir a los agentes que se vayan. Si abre la puerta sin un acuerdo previo de que no entren los agentes de la ley, esto puede ser considerado como que Ud. da consentimiento a que entren. **Hable con ellos a través de una puerta o ventana cerrada.**

- No ofrezca resistencia física ninguna a agentes de la ley si le arrestan, o entran en su casa, aunque no tengan orden judicial.
- Nunca lleve encima o enseñe documentación falsa. No de un nombre falso o mienta en nada a un agente de la ley ya que podría ser acusado de un acto criminal.
- No firme ningún documento que no entienda bien sin consultar a su abogado. Puede que le pidan que firme una "Petición para orden de Expulsión Estipulada y Renuncia de Audiencia" lo que facilitaría su deportación sin una audiencia judicial. No se deje intimidar por amenazas de larga estancia en la cárcel, o alta fianza. Si no tiene una orden de deportación previa, tiene derecho a una audiencia con un juez para pedir ser puesto en libertad, con o sin fianza, y buscar un abogado que le represente. Si usted ya había recibido una orden de deportación con anterioridad, ya no tendría derecho a una audiencia. Sin embargo, si considera que sus circunstancias lo merecen, puede pedir tiempo para buscar a un abogado que solicite parar la deportación. Los agentes de inmigración no tienen ninguna obligación de informarle de sus derechos.

*Estas recomendaciones generales no substituyen el consejo especializado de una abogado quien le puede aconsejar sobre su caso particular.*

**AGENCIAS COMUNITARIAS QUE PROVEEN REPRESENTACION Y CONSEJERIA EN ASUNTOS DE INMIGRACIÓN**

**AMERICAN FRIENDS SERVICE COMMITTEE**

Immigrants Rights Program  
89 Market Street Street, 6th Floor  
Newark, NJ 07102  
(973) 643-1924.

**CAMDEN CENTER FOR LAW AND SOCIAL JUSTICE, INC.**

Immigration Service Office  
1845 Haddon Avenue  
Camden, NJ 08103  
(856) 342-4160

y

15 North California Avenue  
Atlantic City, NJ 08401  
(609) 348-2111

**CATHOLIC COMMUNITY SERVICES**

976 Broad Street  
Newark, NJ 07102  
(973) 733-3516

**CATHOLIC FAMILY & COMMUNITY SERVICES**

24 DeGrasse Street  
Paterson, NJ 07505  
(973) 279-7100

**EL CENTRO HISPANO AMERICANO**

525 East Front Street  
Plainfield, NJ 07060  
(908) 753-8730

**LA CASA DE DON PEDRO**

39 Broadway  
Newark, NJ 07104  
(973) 481-4713.

**LA CASITA LEGAL SERVICES**

First Hispanic Baptist Church of Trenton  
123 Butler Street Trenton, NJ 08611  
(609) 858-2885

**INTERNATIONAL INSTITUTE**

1 Journal Sq. 4<sup>th</sup> floor  
Jersey City, NJ 07306  
(201) 653-3888 Ext. 20

**LEGAL SERVICES OF NEW JERSEY**

100 Metroplex Drive  
Plainfield Avenue  
Edison, NJ 08818  
(732) 572-9100, ext. 231  
Hotline: 1-888-576-5529

**LUTHERAN SOCIAL MINISTRIES OF NEW JERSEY**

189 South Broad Street  
Trenton, NJ 08601  
(609) 393-4900

**THE HEBREW IMMIGRANT AID SOCIETY**

333 Seventh Avenue  
New York, NY 10001-5004  
(212) 613-1420

PREPARADO POR:

**EL FONDO**

**LATINOAMERICANO**

**PARA LA DEFENSA LEGAL Y LA EDUCACIÓN (LALDEF)**

PO BOX 80, PRINCETON NJ 08542

[INFO@LALDEF.ORG](mailto:INFO@LALDEF.ORG)

Llamada gratis: 1-877-452-5333

[www.LALDEF.org](http://www.LALDEF.org)